

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 20 de marzo de 2018
Hora	:	09:15 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Alcalde		Srta.
Subrogante.		Virginia San Martin Sepúlveda
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Exposición y Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2018.
3. Aprobación de la CONCESIÓN DEL SERVICIO TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE CONTAINERS UBICADOS EN ENTRADA CAMINO A COLBÚN ALTO.
4. Aprobación Contrato Empresa CTR Telefonía Regional
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Aprobación Modificación Acuerdo Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el martes 06 de febrero de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que también aprueba el Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día martes 06 de febrero de 2018.

3.2 Exposición y Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2018.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2018 que será expuesto por el Comité Técnico Municipal.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Daniela Sepúlveda, Encargada del Departamento de Recursos Humanos.

La señora Daniela Sepúlveda, señala que presentará al nuevo Equipo Técnico Municipal quienes fueron los responsables de confeccionar las Metas para el Año 2018.

Comité Técnico Municipal:

Designados por el señor Alcalde: Señorita Virginia San Martín Sepúlveda y don Julio Parra Vera

Designados por la Asociación de Funcionarios: Señora Yesica González Parra y Señora Carolina Acuña Méndez

El señor Julio Parra saluda al Honorable Concejo Municipal y da inicio a la siguiente exposición:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2018



OBJETIVO INSTITUCIONAL

MODERNIZAR PROCESOS INTERNOS QUE GENEREN UN VINCULO CON LA COMUNIDAD, A MODO DE FACILITAR LA INFORMACIÓN OPORTUNA, GESTIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR ELLOS, ACERCANDO ADEMÁS EL MUNICIPIO A LA COMUNIDAD COMO ENTE TERRITORIAL EN ACCIÓN



ALCALDIA

OBJETIVO DE GESTIÓN

OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE ESPERA Y RESPUESTA DE LA COMUNIDAD



ALCALDIA

METAS:

- DESARROLLAR REGISTRO DE ATENCIÓN DE PUBLICO A TRAVÉS DE PLANILLA EXCEL CON LA IDENTIDAD DE LOS USUARIOS ATENDIDOS Y SUS SOLICITUDES



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

OBJETIVO DE GESTIÓN

ORIENTAR A LA COMUNIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL E INSTRUIR SOBRE LA LEY DE TRANSITO



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

METAS:

- HACER UNA NOTA EN RADIO CRISTALINA, CANAL 19 Y DOS CHARLAS DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, INFORMANDO A LA COMUNIDAD SOBRE LA FORMA DE SOLICITAR INFORMACION Y DOCUMENTACION ANTE EL TRIBUNAL E INSTRUIR RESPECTO A LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA LEY DE TRANSITO.



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

OBJETIVO DE GESTIÓN

IMPLEMENTAR MEDIDAS DE GESTION ORIENTADAS A MODERNIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE MODO DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL QUE SE TRADUCIRÁ EN UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA COMUNA



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

METAS:

- ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS DIGITALES Y EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS, DEL USO COMUN EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES A TRAVES DE DOS CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS SIN MANEJOS DE ELLAS.
- IMPLEMENTAR UN SOFTWARE EN LA UNIDAD DE MOVILIZACION QUE PERMITA LLEVAR EL CONTROL Y AGILIZAR EL PROCESO INTERNO.



DIRECCION DE CONTROL

OBJETIVO DE GESTIÓN

EJECUTAR GESTIONES DE CONTROL Y ELABORAR REGISTRO SEMESTRAL AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2018



DIRECCION DE CONTROL

METAS:

- AUDITORIAS A LAS DIRECCIONES POR CUMPLIMIENTO DE SUS METAS DE ACCION.
- ELABORAR REGISTRO SEMESTRAL RESPECTO A LAS AUDITORIAS REALIZADAS.



SECRETARÍA MUNICIPAL

OBJETIVO DE GESTIÓN

MEJORAR EL REGISTRO DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO Y LOS ESPACIOS DE ARCHIVOS



SECRETARÍA MUNICIPAL

METAS:

- LLEVAR REGISTRO DOCUMENTAL DE LA CORRESPONDENCIA QUE INGRESA Y QUE SE EMITE EN LA SECRETARIA MUNICIPAL EN FORMA DIGITALIZADA.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

OBJETIVO DE GESTIÓN

“OPTIMIZAR EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HACIA LA COMUNIDAD”



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

METAS:

- REALIZAR DOS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PARA INDICARLES LA FORMA EN QUE SE DEBEN SOLICITAR SUBVENCIONES AL MUNICIPIO.
- VISITAR AL MENOS EL 60% DE LOS LOCALES DE PATENTES DE ALCOHOLES, PARA INFORMAR, SOLICITAR ANTECEDENTES, REVISAR ROTULOS EXTERIORES Y CARTEL INTERIOR, CONFORME AL ART. 12 Y 40, LEY 19.925 SOBRE CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LOGRANDO ASI OBTENER DATOS DE SUS REGENTES Y NOMBRE DE FANTASIA.
- INFORMAR MEDIANTE BOLETIN A LOS USUARIOS DE FONASA LA NUEVA METODOLOGIA QUE SE UTILIZARÁ PARA VENTA DE BONOS A TRAVÉS DE CAJAS VECINAS Y SENCILLITO.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVO DE GESTIÓN

FORTALECER LOS SERVICIOS HACIA LA COMUNIDAD EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTABLECIDAS Y ACERCANDO ESTA DIRECCION A LA COMUNIDAD



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

METAS:

- REALIZAR DOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS EN LOS SECTORES DE PANIMAVIDA Y SANTA ROSA.
- REALIZAR UNA CAPACITACION DE ERGONOMÍA, PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
- REALIZAR UNA CAPACITACION DE MANEJO MANUAL DE CARGA PARA EL PERSONAL MUNICIPAL.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO DE GESTIÓN

**“FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL
E INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE
LOS DIFERENTES PROGRAMAS
SOCIALES QUE TRABAJA EL MUNICIPIO”**



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

METAS:

- MUNICIPIO PRESENTE: CONTEMPLA 4 OPERATIVOS EN SECTORES RURALES ALEJADOS (EL MELADO, COLBUN ALTO, SAN JUAN Y RABONES), CONSISTENTE EN REALIZAR SALIDAS A TERRENO CON FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA DIDECO CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR INFORMACION RELEVANTE Y ORIENTACION A LOS USUARIOS DE ESTOS SECTORES.
- CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y CREACION DE DIPTICOS INFORMATIVOS SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE DIDECO (ENTREGA DE 300 EJEMPLARES).
- UNA CAPACITACION DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD, SOBRE PLAN DE ACCION PARA INTERVENCION EN SITUACIONES DE CRISIS.



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DE GESTIÓN

MODERNIZAR Y ACTUALIZAR LA
INFORMACION Y CONOCIMIENTOS DEL
PERSONAL MUNICIPAL



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

METAS:

- CAPACITAR RESPECTO A LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO.
- INGRESO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL Y LICENCIAS MEDICAS EN SISTEMA DE GESTION CRECIC, A CONTAR DEL PRESENTE AÑO.
- IMPLEMENTAR REGISTRO DIGITAL DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL MUNICIPAL.
- ENTREGA DE CARPETA DE RECURSOS HUMANOS A CADA UNIDAD MUNICIPAL, RESPECTO A LAS SOLICITUDES QUE OTORGAN BENEFICIOS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

OBJETIVO DE GESTIÓN

POTENCIAR LA RELACION DE SECPLA CON SU ENTORNO, DESTACANDO EL ROL DEL DIRIGENTE FRENTE A LA COMUNIDAD, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU PARTICIPACION EN LOS DIFERENTES PROYECTOS, QUE PROPENDA A ESTABLECER UNA MAYOR COMUNICACION Y APOYO DESDE LAS PROPIAS COMUNIDADES



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

METAS:

- REALIZAR AL MENOS DOS TALLERES A LA COMUNIDAD ORGANIZADA PARA DAR A CONOCER EL ROL DEL DIRIGENTE, EN PARTICULAR DEL PRESIDENTE, SUS FUNCIONES, DEBERES Y DERECHOS, ADEMAS DE SU INTERVENCION EN TODO PROYECTO.
- LLEVAR UN REGISTRO DE ATENCION AL DIRIGENTE O PERSONA NATURAL QUE CONTENGA SU PETICION Y EL FIN DEL TRAMITE.
- LEVANTAR UN CATASTRO DE LA INTERVENCION CON PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

OBJETIVO DE GESTIÓN

**DIFUNDIR E INFORMAR A LA
COMUNIDAD LOS SERVICIOS QUE LA
DIRECCION DE TRANSITO OFRECE A
LOS USUARIO DE LA COMUNA, DANDO A
CONOCER LOS PROCESOS Y
REQUERIMIENTOS PARA OTORGAR UNA
ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD**



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

METAS:

- EFECTUAR TALLER INFORMATIVO SOBRE LICENCIAS DE CONDUCTOR NO PROFESIONAL CLASES B Y C DIRIGIDA A ALUMNOS DE 3° Y 4° MEDIO DEL LICEO POLIVALENTE IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBUN.
- DIFUNDIR LA PUESTA EN MARCHA DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y PLATAFORMA WEB CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.
- INFORMAR A LOS DIRIGENTES DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RESPECTO AL PROCESO PARA AUTORIZAR SUSPENSION DE TRANSITO VEHICULAR EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
- IMPLEMENTAR CARTEL (FICHERO) EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO CON INFORMACION DISPONIBLE PARA LA COMUNIDAD DE LOS PROCESOS DE LICENCIAS DE CONDUCTOR Y PERMISOS DE CIRCULACION.



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO DE GESTIÓN

FORTALECER LA COORDINACION Y COMUNICACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD EN MATERIAS DE SEGURIDAD PUBLICA, ASI COMO TAMBIEN PROMOVER LA CONFIANZA COMO FACTOR PROTECTOR ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, A TRAVES DE INSTANCIAS PARTICIPATIVAS



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

METAS:

- REALIZAR CAPACITACION PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DE SEGURIDAD PUBLICA, ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA FICHA FIBE Y SU POSTERIOR INCORPORACION A LA PLATAFORMA.
- JORNADA RECREATIVA FAMILIAR EN VILLA SAN SEBASTIAN, RESPECTO A SEGURIDAD PUBLICA.
- ELABORACION DE DIAGNOSTICO COMUNAL EN MATERIAS DE ALCOHOL Y DROGAS.



OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OBJETIVO DE GESTIÓN

ACERCAR EL TRABAJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL A LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA COMUNA, FACILITANDO LA ENTREGA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN



OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

METAS:

- CAPACITAR EN ALFABETIZACION DIGITAL A UN 15% DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA OMDEL.
- PARTICIPAR SEMANALMENTE EN ESPACIO RADIAL MUNICIPAL, EN DONDE ENTREGA INFORMACION A LA COMUNIDAD, RESPECTO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD MUNICIPAL.
- REALIZAR 6 NOTAS TELEVISIVAS, RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE DIVERSOS EMPRENDIMIENTOS APOYADOS POR OMDEL (HORTALIZAS, APICULTURA, AGRICULTURA, ETC)
- INSTALAR UN FICHERO EN LA ENTRADA DE LA DEPENDENCIAS DE OMDEL, QUE PERMITA INFORMAR RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN LA DIFERENTES OFICINAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD.



DEPARTAMENTO DE CULTURA

OBJETIVO DE GESTIÓN

**VINCULAR EL DESARROLLO TURISTICO
LOCAL EN PROYECCION A INTEGRAR
LA INDUSTRIA TURISTICA COMO
MOTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
LOCAL**



DEPARTAMENTO DE CULTURA

METAS:

- CONCRETAR LOS OBJETIVOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TURISTICO, ELABORADO EL AÑO 2017.
- DESARROLLO DE ORDENANZA MUNICIPAL TURISTICA.
- DESARROLLAR CATASTRO COMUNAL DE SEÑALETICA TURISTICA.
- DESARROLLAR SEMINARIO DE TURISMO.
- GENERAR MESA PUBLICO PRIVADA DE TURISMO LOCAL



DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

OBJETIVO DE GESTIÓN

**DIFUNDIR A LA COMUNIDAD POLITICAS
Y ACCIONES MUNICIPALES QUE HAGAN
REFERENCIA AL CUIDADO Y
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**



DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

METAS:

- EFECTUAR CINCO TALLERES DE DIFUSIÓN DE ORDENANZA AMBIENTAL COMUNAL EN ORGANIZACIONES SOCIALES.
- REALIZAR UNA CAMPAÑA DE RECOLECCION DE ELECTRODOMESTICOS Y PILAS EN DESUSO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.



PONDERACIONES UNIDADES

N°	DEPTO.	PONDERACION
1.	ALCALDIA	BAJA PRIORIDAD
2.	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	BAJA PRIORIDAD
3.	ADMINISTRADORA MUNICIPAL	BAJA PRIORIDAD
4.	DIRECCION DE CONTROL	MEDIANA PRIORIDAD
5.	SECRETARIA MUNICIPAL	BAJA PRIORIDAD
6.	DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS	MEDIANA PRIORIDAD
7.	DIRECCION DE OBRAS	MEDIANA PRIORIDAD
8.	DIRECCION DE DES. COMUNITARIO	ALTA PRIORIDAD
9.	DEPTO. RECURSOS HUMANOS	BAJA PRIORIDAD
10.	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIF.	BAJA PRIORIDAD
11.	DIRECCION DE TRANSPORTE	BAJA PRIORIDAD
12.	DIRECCION DE SEG. PUBLICA	BAJA PRIORIDAD
13.	OMDEL	BAJA PRIORIDAD
14.	DEPARTAMENTO CULTURA	BAJA PRIORIDAD
15.	DEPTO. MEDIO AMBIENTE ASEO Y O.	BAJA PRIORIDAD



RESUMEN PONDERACIONES EN %

BAJA 5%	MEDIANA 10%	ALTA 15%
O.G. Nº 1	O.G. Nº 4	O.G. Nº 8
O.G. Nº 2	O.G. Nº 6	
O.G. Nº 3	O.G. Nº 7	
O.G. Nº 5		
O.G. Nº 9		
O.G. Nº 10		
O.G. Nº 11		
O.G. Nº 12		
O.G. Nº 13		
O.G. Nº 14		
O.G. Nº 15		
TOTAL = 55%	TOTAL = 30%	TOTAL = 15%



El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta en el Área del Juzgado no ve que se abordara el tema de justicia vecinal que es un concepto que se converso con el señor Alcalde y no sabe si se contempla o abordo, para lo cual el Juzgado de Policía Local requería apoyo del área Social para capacitar a los Asistentes Sociales en el tema y poder abordar los problemas que afectan a los vecinos antes que lleguen al Juzgado o que muchas veces no tiene competencia esa Unidad y lo recurrente son los deslindes, que se corrió la cerca, que se corto la zarzamora; manifiesta que esos temas se podrían ver a través de la Justicia Vecinal pero no sabe si se abordó.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que con respecto a la capacitación de ergonomía por la Dirección de Obras, señala que lo encuentra atingente porque cree que es una gestión o meta de Recursos Humanos en conjunto a las otras Capacitaciones.

El Concejal señor Espinoza señala que con respecto a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, indica que si se pudiera considerar, puede ser una meta o un indicador, poder realizar las gestiones intermunicipal con Linares y sobre todo atreverse a ser la coordinación con el Departamento de Educación de Linares para el traslado de los estudiantes de la comuna que no tienen acceso fácil al transporte público, habla de las líneas comunes como Interbus, sectores Santa Ester, San Sebastián, Santa Rosa donde muchas veces tienen un solo recorrido; por lo tanto quisiera que el Departamento de Tránsito pudiera hacer esa gestión.

El Concejal señor Espinoza manifiesta además reiterar lo mismo que señaló la vez anterior, si se pudiera hacer un ordenamiento porque están claros los objetivos y en las metas están incluidos los indicadores, por lo tanto si se pudiera ordenar de manera tal de poder cuantificar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ortiz, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2018.

3.3 Aprobación “CONCESIÓN DEL SERVICIO TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS DOMILICARIOS DE CONTAINERS UBICADO EN ENTRADA CAMINO A COLBÚN ALTO

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la “CONCESIÓN DEL SERVICIO TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS DOMILICARIOS DE CONTAINERS UBICADO EN ENTRADA CAMINO A COLBÚN ALTO”, a la Empresa Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda., por un valor diario de \$ 90.000.- (noventa mil pesos) más IVA.

El señor Presidente solicita más antecedentes al señor Julio Parra, SECPLA.

El señor Parra señala que el valor es diario, lo que no quiere decir que la frecuencia de retiro lo sea, señala que en el mes de enero se realizaron 14 traslados.

El señor Presidente señala que se multiplica entonces, no es por 30 días.

El señor Parra indica que el traslado diario tiene un valor de \$ 90.000.- (noventa mil pesos) lo que no significa que se estén efectuando los traslados todos los días; manifiesta que es muy difícil poder entregar una cifra exacta de lo que se gastará mensualmente debido a que no sabe cuántos traslados serán necesarios.

El Concejal señor Ureta consulta quien controla esos retiros.

El señor Parra indica que la señora Yesica González Parra de la Dirección de Medio Ambiente.

El señor Presidente señala que cuando se robaron ese contenedor, él hizo las consultas respecto al tema y le manifestaron que era un favor que hacia la Empresa al Municipio retirar esa basura.

La señora Yesica señala que por el contenedor no cobran, pero si el traslado se debe cancelar porque viene un camión exclusivamente a dejar el contenedor y luego lo retira cuando está lleno, eso es lo que se está cobrando ahora.

El señor Presidente consulta si se comienza a pagar desde ahora o será retroactivo.

La señora Yesica manifiesta que es desde el mes de enero.

El señor Presidente manifiesta que debería haberse estipulado que sería retroactivo.

El Concejal señor Espinoza señala que le parece que no es un valor exagerado sin embargo la modalidad considera que es poco práctico, por ese valor se podría obtener mejor provecho del servicio, manifiesta que no deberíamos ver el valor porque efectivamente requiere un tema de logística y maquinaria que el Municipio no tiene y podría ser una buena oportunidad para que se mejore la situación, este más bonito el entorno, hacer un compromiso con la Empresa pero no puede ser diario ni tampoco sujeto a prácticamente si se llena o no, cree que se debe hacer una planificación que permita establecer cuantas veces será en temporada alta y el resto del tiempo unas 2 veces por semana y amarrar a ese monto alguna obra de mejoramiento del entorno donde está el containers, señala que se podría ir pensando en apuntar a lograr tener allí un containers como el que esta camino a Vilches quienes partieron igual que acá donde se echaba de todo pero de a poco se fueron ordenando donde ahora se puede reciclar y se selecciona la basura, cree que es una buena oportunidad siguiendo las consideraciones que ha manifestado.

La señora Yesica señala que los meses de enero y febrero son los más complicados porque hay mucha gente en la Comuna pero luego de esos meses baja considerablemente, además las personas van a dejar de todo ahí, colchones, electrodomésticos, etc., y la idea es cambiar ese concepto e ir haciendo campañas de retiro de residuos voluminosos a modo que la gente se vaya educando, está de acuerdo en buscar la forma de cambiar la educación respecto a la basura.

El Concejal señor Dedes consulta si no se pudo incluir en ese monto en el contrato original.

El señor Parra señala que no se puede incluir debido a que el servicio se renovó por menos tiempo, debido a que llegan nuevos camiones recolectores al Municipio, además que son solo meses puntuales los que están sujetos a la alta demanda de basura.

El Concejal señor Ortiz señala que es menor el tiempo pero la cantidad de dinero es el mismo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay que fiscalizar más, tienen que salir los Inspectores Municipales a terreno, hace días vio como llevaban ramas a ese lugar.

El Concejal señor Espinoza señala que se debe hacer una Ordenanza.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay una Ordenanza desde hace tiempo.

La señora Yesica manifiesta que la gente viene a diario a consultar que hacer con las ramas, por una lado se fiscaliza y solicitando que corten y poden, pero donde se votan los escombros y eso es algo que el Municipio debe disponer y darle un tratamiento a las ramas.

El Concejal señor Espinoza señala que el proyecto de la chipeadora sería una buena alternativa.

El Concejal señor Hernández indica que quiere hacer un comentario que si bien es cierto está relacionado con el punto 3 pero no directamente en lo que corresponde aprobar lo que se está pidiendo por el señor Alcalde, que entre paréntesis, no está presente, para defender lo que está pidiendo, manifiesta que le parece que esos temas por lo menos a él le traen problemas porque no tiene los tiempos para consultar producto de que para él hace crisis es que los concejos sean los martes puestos que los días viernes a últimas horas reciben los antecedentes, y el fin de semana no se puede consultar a nadie, sí hay funcionarios que contestan el teléfono pero no es la idea; y este tema era algo para consultar, por lo tanto quedamos en duda y surgen todas las dudas que han manifestado los colegas, por lo tanto el tema no sabe quien le plantea el tema al señor Alcalde, si es como necesidad porque no hay como sacar la basura, se hablo con la gente de la empresa quienes no han tenido la mejor conducta; señala que le habría gustado tener más antecedentes al respecto e indica que por intermedio del señor Presidente quiere consultar al Concejal señor Espinoza a que se refiere cuando dice que ellos no han hecho la Ordenanza.

El Concejal señor Ortiz señala que tiene entendido que la Ordenanza se aprobó, se hicieron reuniones de comisión para trabajarla y esta presentada al Concejo.

El Concejal señor Hernández señala que cree que el punto está con falta de antecedentes y deja el paréntesis para que el Concejo haga el análisis de que se cambie el día porque en lo que a él respecta ha sido complicado que se efectúe los días martes.

El Concejal señor Ortiz señala que en la comuna de Yervas Buenas ha visto un camión tolva recogiendo la basura y tal vez el Municipio podría entregar ese servicio a algún empresario que lo realice en vez de darle el trabajo a la empresa, manifiesta que podría quedar mucho más limpio el lugar.

La señora Yesica señala que esas sugerencias se podrían considerar ahora porque pronto se licitara nuevamente el Servicio de la Recolección de Residuos Sólidos una vez que lleguen los camiones recolectores, tal vez se podría considerar o ver otras alternativas de reemplazar ese contenedor por otra cosa, de tal manera de que el Municipio igual tenga el servicio porque las personas están acostumbradas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que cuando lleguen los camiones tampoco se contara con un camión especial para retirar esa basura, por lo tanto se le tendrá que seguir pagando a la Empresa.

La señora Yesica señala que se pretende tener uno de los camiones que hay en la actualidad en el Municipio como refuerzo para los dos nuevos camiones que llegaran.

El señor Parra señala que el problema se basa en el retiro de los residuos voluminosos, basura que el camión no puede retirar y es esa basura la que llega principalmente a ese container de forma clandestina pero autorizada, porque el Municipio al hacer retiro de la basura de Borde Lago es como que asumiera un lugar donde la gente deja basura, manifiesta que principalmente es basura de gran envergadura, por lo tanto el Municipio debe generar la instancia de efectuar el retiro de esos en distintos sectores de la Comuna, indica que la Dirección de Obras tiene contemplado generar operativos pero cree que se deberá generar operativos en toda la Comuna, no tan solo en lugares puntuales.

El Concejal señor Ortiz insiste en que con un camión tolva podría retirarse todo esa basura mas grande.

El Concejal señor Hernández señala que en el tema de aseo y ornato, el cual es un tema difícil hay mucha responsabilidad de la comunidad pero entre los Jefes de Área o de Servicios se tiene que buscar una solución, el tema de los voluminosos no es algo nuevo, viene desde hace tiempo y no se ha podido generar un proceso de contratación de servicios que resuelva ese problema, tal vez la basura se está sacando bien pero el otro lado está funcionando mal, indica que los Contratistas que llegan a la Comuna es por una necesidad y quiere aportar a una solución, a cambio que sea remunerado, pero al parecer el Municipio no ha podido generar una ventana en donde se les diga que es lo que debe realizar y si no está conforme, no sirve, porque tan solo no es el problema de la basura domiciliaria hay más que eso, por lo tanto los contratistas que quieran participar en el Municipio deberían tener sus camiones y un lugar donde se puedan llevar las cosas que necesitamos, como las ramas, colchones, etc., tal vez salga más caro, pero si se analiza con lo que se pagara ahora por el servicio adicional, sería favorable.

El señor Presidente señala que es un tema largo, solicita a la señora Yesica y señor Parra trabajar mucho porque cuando lleguen los camiones nuevos considera que de igual forma debería quedar el container allí porque la gente de Borde Lago está acostumbrada, pero hay que enseñarles, coordinar reuniones con ellos para que se adapten al sistema que existe en el pueblo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández indica que se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la CONCESIÓN DEL SERVICIO TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE CONTAINERS UBICADO EN ENTRADA CAMINO A COLBUN ALTO.

3.4 Aprobación Contrato Empresa CTR Telefonía Regional.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Contrato de Arrendamiento de un retazo de terreno de 10 x 10 metros con un valor de 7 UF por cada terreno, para la Instalación de Torres de la Empresa CTR Telefonía Regional de las Escuelas de los sectores de Paso Rari, San Juan y Lomas de Putagán, por un periodo de 10 años renovables.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que se está hablando de torres de comunicación donde hay un grado de radiación en las escuelas.

El señor Presidente solicita mayores antecedentes al Abogado, señor Hector Hernández.

El señor Hernández indica que no es eso, e indica que quiere explicarlo brevemente ya que es un contrato antiguo que tenía la Municipalidad hace aproximadamente 15 años, que es un comodato de préstamo de uso en Paso Rari, San Juan y Lomas de Putagán, señala que en realidad son 5 sectores sumándose Colbún Alto y Lancha de Queri pero en esos sectores no hay título de dominio, por lo tanto no se incorporaron; manifiesta que lo que había son unas torres de telefonía rural y lo que hay actualmente son unas torres pequeñas de teléfono rural, no celular y son unas torres que tienen una altura aproximadamente de 5 metros, en desuso retirados de los colegios, indica que él tuvo la misma apreciación que realizó el Concejales señor Espinoza e hizo las consultas a SUBTEL (Subsecretaría de Telecomunicaciones) y SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) respecto de los posibles inconvenientes que podría tener esa concesión y señalaron que no había ninguna, por que la Empresa solo tiene concesión de telefonía rural y no de celular, indica que la Compañía lo que solicita es que se renueve el Contrato y al Municipio le hace bien porque era un Contrato que no tenía valor, es decir ellos no pagaban nada, ahora si cancelarían.

El Concejales señor Espinoza consulta cuanto pagaran.

El señor Hernández manifiesta que 7 UF mensuales por torre, lo que es \$ 566.000.- (quinientos sesenta y seis mil pesos) por 3 torres, mensuales para el Municipio.

El Concejales señor Ortiz consulta a quién beneficia esas torres.

El señor Hernández señala que esa Empresa no tiene internet, no ofrecen servicios, y el beneficio único es que el Municipio recibe dinero.

El Concejales señor Ortiz manifiesta que están aprovechando de pagar menos a un particular.

El señor Hernández reitera que la Empresa ya tiene un contrato en el cual no paga nada al Municipio.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que lo que sabe, es que esa Empresa entrega un servicio de telefonía rural a los vecinos de los sectores, que son los teléfonos fijos, indica que condicionara su aprobación dado a que es un hecho consumado, es una regularización administrativa y una negociación que obtiene un beneficio para el Municipio, indica que quisiera tener una copia del documento de la SUBTEL para poder aprobar la solicitud.

El Concejales señor Hernández manifiesta que se suma al concepto y que cualquiera puede levantar la mano cualquiera que diga que está equivocado o mintiendo pero dejando a CTR un poco de lado, llevan aproximadamente 6 meses con una señal horrible de ENTEL y se han hecho los reclamos necesarios y no se han respondido, el Municipio paga mensualmente alrededor de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) por todo el consumo telefónico, por lo tanto no entiende como no se puede solucionar el problema, manifiesta que hace varios años tuvo CTR y era pésimo, y en San Dionisio habían como 10 usuarios a los que le pidieron que se retiraran porque no seguirían en el sector; indica que el tiene un mal concepto de las Compañías porque cree que abusan al igual que las de Luz, pero como el señor abogado manifiesta que ellos pagaran al Municipio y lo importante es que las personas entiendan y no los culpen a ellos cuando el servicio no funcione, espera que mejoren el entorno en donde están las torres porque está muy sucio, mejorar la cantidad de cables que existen y que retiren las casetas de los teléfonos rurales antiguos.

El señor Presidente consulta al Director del Departamento de Educación, que beneficios trae para las Escuelas aquellas antenas, porque ha visto una que está en la Escuela de Rari que está en el patio entorpeciendo instalación que la Escuela quiera realizar.

El señor García señala que el contrato indica que pasa una línea telefónica hacia el establecimiento no hay beneficio directamente y el colegio brinda el apoyo porque está al Servicio de la Comunidad de tener un lugar donde instalarla y como dice el señor Abogado tras la consulta a la SUBTEL no implica mayores inconvenientes.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le complica el tema porque siempre están autorizando y luego les salen con otras cosas, indica que no aprobara el proyecto porque le parece que hay algo raro.

El señor Hernandez señala que se pregunto en la SUBTEL por la duda que existía, que ellos podrían instalar telefonía celular y la SUBTEL informó que no, porque no tienen la concesión para telefonía celular, además informaron que si CTR hace las presentaciones para telefonía celular ellos las rechazarán, porque la empresa lo único que tiene autorizado es telefonía rural.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se asociaran con otra Compañía que si tenga telefonía celular porque tendrán varios sectores a disposición, ese es el negocio.

El señor Hernández señala que lo que se está pidiendo al Honorable Concejo Municipal es que se apruebe la celebración de contrato pero tal como lo dice el Concejal señor Hernández el Municipio coloca las reglas y si ellos quieren otras cosas no se accede solamente, insiste en que se analizo el contrato desde el punto de vista financiero para el Municipio no se está promoviendo.

El Concejal señor Ortiz señala que no hay beneficios porque las personas ya no tienen teléfonos, la Compañía era muy mala es por ello que le causa extrañeza y está seguro que se fusionaran con alguna Empresa.

El Concejal señor Hernandez manifiesta que eso también significa que por ejemplo en la Escuela de Lomas de Putagán tendrán un teléfono de red fija.

El señor Hernández señala que la aplicación del contrato mismo todavía no se analiza, porque lo primero que debe pasar por Concejo es la aprobación de la idea de celebrar un nuevo contrato y el contrato en sí, se elabora una vez que el Concejo está de acuerdo y adopta la decisión, antes no se puede establecer esa norma, lo que sí se hizo fue conversar con la empresa y se verificó que no es para telefonía celular, ahora todo lo demás que tiene que ver con limpieza, hermoseamiento y teléfono fijo, etc., que vaya en beneficio de la Escuela eso forma parte del contrato en sí, y corresponde al Municipio hacer las negociaciones correspondientes una vez que esté aprobada la celebración del contrato por el Honorable Concejo.

El Concejal señor Hernández señala que entonces tiene la posibilidad de conocer el contrato y aprobarlo o rechazarlo.

El señor Hernández manifiesta que no, la aprobación es ahora.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no pueden aprobar algo que no conocen.

El señor Presidente señala que hay que conocer todos los antecedentes primero.

El Concejal señor Hernández señala que entiende que es una solicitud del señor Alcalde.

El señor Hernández señala que no.

El Concejal señor Hernández señala que esta en tabla porque él lo coloco.

El señor Hernández señala que sí pero no quiere decir que el señor Alcalde este propiciando el contrato, es una solicitud de la Empresa, se vio desde el punto de vista financiero, ellos antes no pagaban y ahora sí.

El señor Presidente consulta si el contrato vigente tiene fecha de término.

El señor Hernández señala que tiene 15 años aproximadamente con renovación automática.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la Empresa no tiene ningún teléfono funcionando por lo tanto ni siquiera debiera renovarse, no están prestando ningún servicio por lo tanto lo que se debería hacer es pedir una caducidad del contrato.

El Concejal señor Dedes manifiesta que si tienen que hacer las torres de nuevo no tiene sentido, porque las antiguas no les sirven.

El señor Hernández manifiesta que reutilizarían las torres.

El señor Presidente consulta cuando caduca el contrato.

El señor Hernández manifiesta que no ha visto el contrato, lo ha solicitado pero aun no tiene acceso.

El señor Presidente señala que es mejor dejar el punto hasta tener mayores antecedentes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que entiende que el Equipo Jurídico hizo un análisis y luego del análisis y la conveniencia que señala el señor abogado, lo desglosa y presenta al Concejo como muchas otras cosas a las que se exponen y todos los argumentos los ponen temerosos, porque primero se plantea que se da el pase para aprobar el contrato pero posteriormente no hay derecho de rechazarlo; lo que no le cuadra, porque primero deberían redactar el contrato y presentarlo en otra sesión de Concejo, cree que sería más adecuado, porque están pidiendo su aprobación no es una decisión propia del señor Alcalde si no ya lo habría hecho, señala que le dio temor todo el debate y quisiera escuchar y que se reforzara que vale la pena aprobar el convenio, para no dejar de recibir ese ingreso al Municipio pero no lo escucha y piensa que se tendrá que sumar a quienes dicen que no aprobarán.

El Concejal señor Ortiz señala que la empresa no quiso mostrar el contrato, indica que es mejor caducar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se podría posponer el punto hasta tener mayores antecedentes al respecto, como lo han hecho en otras ocasiones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Dedes manifiestan su rechazo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que rechaza la aprobación Contrato Empresa CTR Telefonía Regional.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 16 de marzo del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa “Muestra Artesanía Folclor Panimávida”, con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE:			M \$
EGRESOS:			
Subt	Ítem		
22	01	Alimentos y Bebidas	200.-
22	03	Combustibles y Lubricantes	400.-
22	07	Publicidad y Difusión	300.-
24	01	Al Sector Privado	500.-
		TOTAL	1.400.-

A			M \$
EGRESOS:			
Subt	Ítem	Asig.	
22	09	Arriendos	1.400.-
		TOTAL	1.400.-

2) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspaso internos en el Programa “Trilla a Yegua Suelta”, con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE:			M \$
EGRESOS			
Subt	Ítem	Asig.	
22	07	Publicidad y Difusión	1.637.-
		TOTAL	1.637.-

A:			M \$
EGRESOS			
Subt	Ítem	Asig.	
21	04	Otros Gastos en Personal	637.-
22	09	Arriendos	1.000.-
		TOTAL	1.637.-

3) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa “Fiesta Religiosa San Sebastián”, con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE: M \$
EGRESOS

Subt	Ítem	Asig.		
22	07		Publicidad y Difusión	350.-
22	08		Servicios Generales	1.650.-
			TOTAL	2.000.-

A: M\$
EGRESOS

Subt	Ítem	Asig.		
22	01		Alimentos y Bebidas	100.-
22	09		Arriendos	1.900.-
			TOTAL	2.000.-

4) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa "Fiesta de la Carreta", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE: M \$
EGRESOS

Subt	Ítem	Asig.		
21	04		Otros Gastos en Personal	180.-
			TOTAL	180.-

A: M\$
EGRESOS

Subt	Ítem	Asig.		
22	09		Arriendos	180.-
			TOTAL	180.-

5) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos internos del Programa "Fiesta Religiosa San Sebastián", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE: M \$
EGRESOS

Subt	Ítem	Asig.		
22	08		Servicios Generales	513.-
			TOTAL	513.-

A: M\$
EGRESOS

Subt	Ítem	Asig.		
21	04		Otros Gastos en Personal	513.-
			TOTAL	513.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que básicamente quiere emitir una consideración, indica que tal cual como se ve en las modificaciones que se están realizando, deja ver que falta planificación presupuestaria, indica que según le comento el Director de Administración y Finanzas es necesario seguir haciendo modificaciones, pero se deja ver algo de desorden por lo tanto junto con aprobar las modificaciones solicitará una reunión de Comisión de Finanzas y en lo posible espera que este el señor Alcalde para poder abordar y revisar si es necesario nuevamente el presupuesto que se aprobó porque tal vez con las consideraciones que se aprobó y los supuestos que estuvieron a la vista para aprobar, fueron muy bajos, tal vez el 5% fue muy poco, por lo tanto quisiera convocar a una reunión de comisión para revisar técnicamente el presupuesto, indica que aprobara las modificaciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que aprueba las modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.6 Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el Acuerdo N° 353 adoptado en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2018, en base a la siguiente modificación enviada el día viernes 16 de marzo del presente año.

La modificación planteada es la siguiente:

DONDE DICE:

1.- <u>DE</u>			EN MILES DE \$
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLENTAR</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
05	08	C x C Otros Ingresos Corrientes	11.154.-
		TOTAL	11.154.-

DEBE DECIR:

1. <u>DE</u>			EN MILES DE \$
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLENTAR</u>			
Subt	Item.	Asign.	
08	99	C x C Otros Ingresos Corrientes	11.154.-
		TOTAL	11.154.-

El Concejal señor Espinoza señala que recuerda que eran \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos).

El señor Salvador Mella, indica que es el monto que está planteado.

El Concejal señor Espinoza consulta si solamente se está pasando de un ítem a otro.

El señor Mella señala que es un cambio en los ítems de ingresos por lo tanto se plantea la modificaciones pero se distribuye de la misma manera.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la modificación del acuerdo N° 353 “modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal”.

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere informar que se ha comunicado con el señor Alcalde para plantearle que se encuentra pendiente la respuesta de una solicitud de la Clínica de Abogados de la Universidad Diego Portales respecto de venir a exponer al Concejo o en Comisión el análisis que han hecho respecto del conflicto de las torres de alta tensión en la Comunidad de Rincón de Pataguas, indica que esta planteada la situación y hay que tomar la decisión de si se aborda en la próxima sesión del día martes 03 de abril en curso en una sesión extraordinaria o se convoca a una reunión de comisión; manifiesta que el señor Alcalde no se encuentra presente pero espera que mañana se pueda definir.

El Concejal señor Espinoza señala que quisiera saber que ha pasado con la Comisión que se creó para ver la Ordenanza de las Carreras a la Chilena puesto que han pasado dos semanas y se siguen realizando los beneficios y quiera saber si se concreto la solicitud al señor Alcalde en unas sesiones anteriores.

El señor Presidente señala que el señor Alcalde informo que ese tema estaba a cargo de don Gustavo Parra, Director de Seguridad Pública.

El Concejal señor Espinoza indica que sí, pero le pidió al Concejal señor Ureta y señor Díaz que convocaran a la Comisión y analizaran la Ordenanza porque debe pasar para aprobación del Concejo, conocerla, discutirla y aprobarla, sabe que el señor Parra está haciendo un trabajo pero se debe convocar a esa Comisión.

El Concejal señor Espinoza reitera la solicitud de que se revise y se haga llegar los antecedentes solicitados respecto a los costo o montos involucrados en los acuerdos o pagos que hizo el Municipio respecto a acuerdos labores que se llegaron el año pasado por casos de fallos judiciales y acuerdos para no llegar a sentencia, se llevo a acuerdos con trabajadores desvinculados y también para tener esa información respecto de los compromisos que hay para el año 2018, manifiesta que hay que recordar un compromiso importante de más de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) con los profesores por tanto son temas importantes.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta señala que volviendo un poco al tema de la basura, en la Población Don Francisco se genera una problemática los días del pago de los pensionados, indica que inmediatamente después de que se retiran los comerciantes comienzan los llamados telefónicos para informar sobre el basural que queda en el sector, indica que ha escuchado que los comerciantes dicen que ellos no tiene porque dejan limpio, debido a que pagan un permiso municipal, por tanto quisiera saber cuánto es lo que se le cobra a cada feriante.

El señor Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas señala que es un derecho mínimo lo que pagan pero sobre la basura no hay nada estipulado.

El Concejal señor Ureta manifiesta que lo que más reclama la gente es que son personas de otras comunas las que dejan basura, es lo mismo que paso en Panimávida, en la celebración de la Fiesta de San Sebastián, los comerciantes piensan que por el hecho de pagar un permiso municipal, el municipio es quien debe limpiar todo el basural.

El señor Fuentes comenta que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tomo las precauciones en esta actividad y se dejaron puntos con contenedores.

El Concejal señor Ureta cree que no tomaron mucho en cuenta los contenedores porque al día siguiente enviaron videos mostrando que estaba todo sucio, manifiesta que el Municipio cuenta con Inspectores Municipales quienes al momento de efectuar el cobro debiera decirles a los comerciantes que se preocupen de su lugar y si no lo hacen se les cancela el permiso.

El señor Gustavo Parra, Director de Seguridad Pública manifiesta que respecto a la feria que se está realizando hoy en la Población Don Francisco, estuvo en terreno junto a la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras y lo que se hizo es que desde muy temprano al momento de ir instalándose los comerciantes se les fue dando la instrucción de lo que menciono el Concejal señor Ureta para ver cómo funciona hoy, se dispuso de 5 contenedores que se dejaron en el parque de la Población, y se propuso una planificación respecto a los vehículos que también era una molestia permanente de los vecinos, indica que se fue a visitar el lugar antes de comenzar el Concejo y se veía bien despejado, indica que más tarde revisaran como funciona el tema de los contenedores.

El Concejal señor Ureta manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz indica que hay un problema en la plaza con el paradero que tienen los buses que vienen desde linares, se refiere al que está en la Calle O'Higgins, frente a la plaza, manifiesta que se han recibido quejas de los buses Interbus y los de Maule Sur porque los buses Talquinos se instalan ahí por largo tiempo y los buses que vienen desde Linares tienen que dejar a los pasajero en el semáforo y muchas veces se forman filas esperando avanzar, solicita se fiscalice mas ese tema porque está causando muchos inconvenientes.

La señora Maria Francisca Ilabaca, Directora de Tránsito y Transporte Público manifiesta que lo que sucede con los Buses de Talca es que ellos no tienen un paradero establecido por decreto municipal, solamente tienen una autorización que se les dio en el periodo Alcaldicio anterior para poder detenerse alrededor de 10 o 15 minutos y seguir el recorrido; señala que lo que sucedió es que el dueño de esa empresa falleció y el hijo está haciendo todos los trámites necesarios para tomar la administración de la Empresa y en ese sentido, ingreso una solicitud para regularizar esa situación y ya se conversó el tema y se está analizando la posibilidad de ubicarlos en un paradero en la vía publica para que dejen de ocurrir esas situaciones, señala que ya se había visualizado el inconveniente por lo tanto cuando la persona se acerco a conversar a la Dirección de Tránsito se trato de forma inmediata y en lo que se está trabajando actualmente es en buscar un lugar apropiado para que lo utilicen como paradero.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta en que quedo el tema de la reunión pasada relacionado con el cierre de los predios de los vecinos de la Villa Don Francisco, el Municipio se haría cargo o los vecinos tenían que acercarse a las oficinas de Riego Maule Sur.

El señor Presidente consulta al señor Parra, SECPLA si tiene antecedentes al respecto.

El señor Parra manifiesta que los antecedentes que tiene son respecto a la proyección de la pandereta definitiva que por razones de tiempo aun no proyectada, pero de la solución provisoria en sí, no lo tiene a cargo él.

El Concejal señor Espinoza señala que el propone un mayor análisis respecto del tema, debido a que ha conversado con algunos vecinos del lugar, quienes están en contra de que se instale una pandereta por parte del Municipio o Riego Maule Sur, porque son adultos mayores y al colocarle una pandereta se les cortara el acceso a las áreas verdes que utilizan allí, e incluso hay propuestas de que ellos mismos puedan volver a hacer el cierre o sería bueno también, proponer una consulta para que la pandereta contemple un paso peatonal a las áreas verdes.

El señor Parra señala que la presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa Don Francisco que es a la que pertenecen las áreas verdes, sostuvo una reunión con el señor Alcalde y el Director de Obras, y él también estuvo presente donde se evaluaron las alternativas, porque efectivamente los vecinos que viven en la calle O'Higgins no tienen salida hacia el área verde, y por escritura colindan con las áreas verdes pero no significa que tengan una salida efectiva, manifiesta que la presidenta fue enfática en recoger la opinión de los vecinos y es que ellos no quieren que tengan salidas hacia las áreas verdes y principalmente por el tránsito vehicular porque han tenido muchos problemas en que las áreas verdes estaban siendo utilizadas para el acceso de vehículos, es por eso que estaban tomando decisiones más drásticas, para que el Municipio tomara las riendas del asunto, por lo tanto cree que es conveniente pedir asesoría al área jurídica.

El señor Presidente señala que estuvo visitando el lugar al igual que el Concejal señor Espinoza y hay vecinos que instalaron pandereta y dejaron solo un acceso peatonal, que es eso lo que les importa, manifiesta que algunas personas señalaron que las panderetas son particulares por lo tanto cada uno debería hacerlo, desconoce si Jurídicamente corresponde o no.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente manifiesta que en sesiones anteriores planteo al Concejo el tema del puente de Callejón Oscuro, indica que los vecinos están indignados por el deterioro de este puente, además del peligro que afecta a las personas que transitan por ese puente, señala que ese camino no está enrolado por lo tanto es vecinal y la Municipalidad puede intervenir, indica que el señor Carlos Gajardo en un Concejo anterior, señalo que ese puente se repararía a la brevedad y quisiera saber qué empresa realizará la obra.

El señor Parra señala que la Dirección de Obras está a cargo de la reparación de ese puente.

El señor Presidente señala que cada día se deteriora más el puente y es un bus grande el que constantemente traslada escolares, el que pasa por ese puente.

El Concejal señor Dedes informa que el empresario dueño de ese bus se acercó a conversar con él, respecto a este tema.

El Concejal señor Ureta manifiesta que los vecinos se "tomaran" el puente.

El señor Presidente manifiesta que también tenía conocimiento de las decisiones que adoptarían los vecinos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que podría responder en parte la consulta, porque también ha estado pendiente del tema y ayer conversó con don Cristian Guevara, funcionario de la Dirección de Obras, producto de que él estaría asignado para coordinar ese trabajo, y le señaló que estaban terminando el proyecto y que esperaba que al 15 de abril estuviera listo para licitar el arreglo del puente porque además de ese puente a 20 metros hay un negocio, donde hay una pasada de agua que atraviesa el camino y no tiene tubos, porque cuando se hicieron los trabajos para mejorar el camino, se rompieron, manifiesta que los dueños tienen los tubos y han solicitado la retroexcavadora para poder resolver ese tema en varias ocasiones al Municipio; comenta que el señor Guevara manifestó que esperaba la licitación y dentro del mes de abril se podría comenzar a ejecutar y aprovecharía esa ocasión para la reparación de la pasada de agua.

El señor Presidente manifiesta la necesidad que el Departamento Social compre toldos para poder satisfacer las demandas de la comunidad, sobre todo cuando fallecen personas, indica que anteriormente había en la Municipalidad como 10 toldos los cuales fueron desapreciando de apoco, indica que el fin de semana falleció una señora en el sector de San Nicolás y se tuvo que inventar un toldo porque el Municipio no tenía, señala que es necesario poder adquirir esos materiales.

El señor Molina, Director de Desarrollo Comunitario manifiesta que efectivamente se ha visto esa situación, se efectuó el movimiento de materiales para la compra de 2 toldos que son mucho mejor que los que tiene en este momento el Municipio.

El señor Presidente señala que por facebook se enteró que hay carreras a la chilena con asado en el sector de Maule Sur, solicita información al respecto si son carreras que organiza la Municipalidad o son particulares.

El señor Parra, Director de Seguridad Pública informa que él tiene copia de la solicitud que efectuó la Junta de Vecinos de Maule Sur por lo tanto no son Municipales y están autorizadas por el señor Alcalde y se realizaran el día 25 de marzo de 2018.

El señor Presidente consulta si estas carreras no son las que normalmente realiza el Municipio.

El señor Parra señala que la solicitud para las carreras la realizó la Junta de Vecinos.

El señor Presidente señala que ayer llamo a la señora Yesica Gonzalez por el basural que había en Panimávida, y vecinos del hotel que esta frente a la Escuela de Panimávida lo llamaron preocupados porque tendrían la visita de un grupo de turistas y estaba todo sucio, manifiesta que en la jornada de la tarde llamaron agradeciendo la gestión del Municipio ya que habían limpiado y está en perfectas condiciones, por lo tanto agradece la gestión de la señora Yesica.

El señor Presidente informa que hoy llegan a Linares los restos del hermano de Don Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales, quien falleció en Calama, indica que su velatorio se realizara en la Catedral de Linares y que los funerales serán mañana para que los que puedan hacerse presente, lo hagan.

El señor Presidente señala que le hubiese gustado que estuviera presente el Director del Departamento de Salud para consultar que sucedió con la funcionaria señora Mariana Barros Álvarez ya que hay un dictamen de la Contraloría Regional del Maule que indica que debiese reintegrarse a sus labores, consulta si el señor Salvador Mella esta en conocimiento de la situación.

El señor Mella señala que el conocimiento que él tiene de la información que envió Contraloría General de la República, exactamente no señala que debe reintegrarse, si no que hay que pagarle el valor del contrato hasta el 31 de diciembre, pero aun está en proceso, hay una orden, pero es apelable, por lo tanto se está estudiando.

El señor Presidente consulta cuanto sería el monto aproximado a pagarle.

El señor Mella informa que \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) aproximadamente.

El señor Presidente señala que tiene otro dictamen de Contraloría que se refiere a la situación de don Carlos Cisterna, que dispone que debe reincorporarse a su trabajo habitual.

El señor Mella señala que en ese caso la orden de la Contraloría es que dentro de un plazo estipulado se tiene que volver al funcionario al lugar de funcionamiento normal, y en este caso se cumplirá con la instrucción de la Contraloría.

El señor Presidente cede la palabra al señor Hector Hernández quien quiere dar a conocer una información de la Empresa Luz Linares S.A.

El señor Hernández manifiesta que quiere dar a conocer el avance del recurso de protección que la Municipalidad presentó en contra de la Empresa Luz Linares S.A. por el corte de luz que ellos anunciaron hace varios meses, indica que la Corte de Apelaciones cito a una audiencia de conciliación a la que asistieron los señores Concejales y el señor Alcalde, se presento una propuesta seria la cual no acepto la Empresa y la Corte de Apelaciones dio un plazo para que ambas partes presentaran una propuesta seria, indica que se cumplió con lo solicitado presentando distintas propuestas que se aprobaron por el Concejo, la Empresa no acepto ninguna de las 3 propuestas presentadas a lo que en el plazo indicado se le respondió a la Corte de Apelaciones que no se había alcanzado un acuerdo, no por falta de voluntad del Municipio si no por la Empresa, indica que a su vez Luz Linares S.A. respondió que ellos mantenían su voluntad pero no aceptaron ninguna propuesta.

El señor Hernández señala que la Corte de Apelaciones el día 07 de marzo del año en curso señala que frente a la negativa de Luz Linares S.A. y frente a las propuestas del Municipio los vuelve citar y dice como se pide "cítese a las partes a audiencia de conciliación para el día jueves 29 de marzo a las 10:00 horas, debiendo concurrir las partes debidamente facultadas para el tramite".

El abogado señor Hernández señala que el Honorable Concejo aprobó 3 propuestas y en la primera audiencia se presento la primera por lo tanto quedan 2 propuestas más, por tanto no es necesario elaborar nuevas propuestas, porque hay 2 propuestas que no se han presentado a la Corte de Apelaciones, solo a la Empresa por lo tanto le parece que han sido lo suficientemente serios, han llevado propuestas concretas y con un cheque con una cantidad determinada de dinero para pagar de inmediato, ahora es la Empresa quien no ha querido acceder a lo que se les ha planteado.

El Concejal señor Ureta consulta por la limpieza de los refugios peatonales, ya que ha recibido varias solicitudes de la comunidad respecto al tema.

El señor Presidente señala que lo desconoce.

La señorita Virginia San Martin señala que se solicito al Director de Administración y Finanzas y al Director de Obras que trabajaran en la licitación para el mejoramiento de los refugios peatonales.

El señor Fuentes señala que falta determinar los puntos de los refugios peatonales y el estado de cada uno para poder efectuar la licitación, manifiesta que el señor Villalobos estaba trabajando en esta licitación cuando ocurrió lo de su hermano.

La señorita Virginia San Martin manifiesta que quiere aprovechar de aclarar uno de los puntos del Concejal señor Espinoza que tiene relación con el informe, indica que la semana pasada solicito a los abogados que le hicieran llegar el informe, y con respecto al puente de Callejón Oscuro le informan que la licitación está para aprobación del señor Alcalde, de tal forma de subir hoy la licitación a la plataforma de Chilecompra.

El señor Presidente señala que al no haber más temas que tratar levanta la sesión siendo las 10:48 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario